

CANAL JUDICIAL, TRES AÑOS AL AIRE

MAYO DE 2009

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



**SE IMPULSA EN PJF
EQUIDAD DE GÉNERO**

ISSN 1665-1 162 • Año 8 / No. 95

PROTESTA ROLANDO DE LASSÉ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE AMIJ

Directorio



Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.

Mayo de 2009

Raúl Ramos Alcántara
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación,
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1	Innecesario detallar violencia familiar en demanda judicial: Primera Sala	22
Busca PJF mejores prácticas de equidad de género	2		
Líneas de trabajo de la AMIJ	6	En Monterrey, una edición más de la <i>Feria del Libro Jurídico</i>	23
<i>Canal Judicial</i> , tres años con la ventana abierta	8	Panorama del desarrollo de la Ética Judicial en nuestro país	24
Reacción oportuna frente a epidemia de influenza	11	Extrema cuidados en días de calor	27
El Ministro Góngora Pimentel y su obra como presidente	12	Una experiencia en taller de iniciación musical para jubilados del PJF (I parte)	28
Los caminos de la justicia en México BYC-PJF	16	Breves	31
Reconoce foro jurídico labor de la CCJ-Querétaro	18		

**Compromiso también está
en la Internet,
en www.scjn.gob.mx**




Rolando De Lassé, nuevo secretario ejecutivo de AMIJ 7

EDITORIAL

El Poder Judicial de la Federación fortalece la equidad de género, con un amplio programa en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Consejo de la Judicatura Federal.

A través de una coordinación general, se avanza en las prácticas de equidad de género, con un impulso decidido para arraigar cada uno de los pasos que se dan a fin de que se cumpla, en tiempo y forma, el plan establecido en la materia.

Sin duda falta mucho por hacer, pero ya están claros los objetivos para que la equidad de género se fortalezca tanto en las funciones jurisdiccionales, como en las labores cotidianas en las instituciones que conforman el Poder Judicial de la Federación.

Por ahora, se trabaja en los diagnósticos para consolidar el programa que garantiza mejores prácticas en la equidad de género. 

Busca PJF mejores prácticas de equidad de género

Así lo afirma en entrevista la titular de la coordinación en la materia.

Mauricio Padilla

El Poder Judicial de la Federación (PJF) toma acciones para avanzar en las mejores prácticas de equidad de género, afirma en entrevista Mónica Maccise Duayhe, titular de la coordinación en la materia, creada para evaluar la situación en ese tema, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además de conocer el estado actual, explica, de lo que se trata es de infundir que la equidad de género no es una cuestión de riña entre hombres y mujeres, sino una lucha de ambos contra un sistema que tradicionalmente los ha oprimido, al establecer conductas y roles rígidos para los dos.

Politóloga de profesión egresada del Instituto Tecnológico Autónomo de México, Maccise Duayhe también tiene una maestría en sociología política y una amplia trayectoria en el ámbito académico y en la investigación relativa a grupos vulnerables.

Compromiso platica con ella para abundar en el tema. Antes de asumir la titularidad de la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, laboraba en la Dirección General de Planeación de lo Jurídico del Alto Tribunal.

Todo comienza cuando al máximo tribunal se le asigna un paquete presupuestal destinado específicamente para formación, capacitación y profesionalización de funcionarios públicos jurisdiccionales, en temas de perspectiva de género.

-¿Para qué se crea esta coordinación?

-La desigualdad entre hombres y mujeres es un hecho histórico. Lo que siempre se ha hecho es atender esa problemática; el Ejecutivo ha creado sus propios organismos, el Legislativo tiene sus propias comisiones, el Poder Judicial había estado un poquito relegado en ese sentido. A partir de eso, y a iniciativa de los Ministros, se determinó crear



Fotos: Luis Mejía

una coordinación general para conjugar los esfuerzos que se hacen en la Suprema Corte, en el Consejo de la Judicatura y en el Tribunal Electoral, para tener homogeneidad y un discurso estructurado, y también para usar de manera eficiente los recursos.

-¿Cuáles son sus objetivos?

-La idea de la coordinación es introducir la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales, por un lado; es decir, que los juzgadores, sean Ministros, Magistrados, Jueces, Secretarios de Estudio y Cuenta, Secretarios de juzgado y tribunal, introduzcan la perspectiva de género en sus sentencias y apliquen el derecho en ese sentido. Y, por otro lado, en la parte administrativa, que se generen ambientes libres de violencia y de discriminación. Es decir, que la gente en su ámbito laboral también pueda vivir con equidad y no se generen condiciones de desigualdad de género.

-Entonces el trabajo es en dos planos: la equidad de género relacionada con la impartición de

justicia, y la equidad de género relacionada en el ámbito laboral-se le comenta.

-En las dos. Desde el principio se planteó en las dos.

-¿Específicamente cuál es el plan?

-Introducir la perspectiva de género, lo cual quiere decir integrar en el quehacer de los juzgadores los tratados internacionales específicamente diseñados para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres. Ése es el primer objetivo en toda la parte jurisdiccional. Y en la parte administrativa, tiene que ver con influir en las labores diarias de los funcionarios y trabajadores administrativos.

-¿Cuál es la situación actual de la equidad de género en el Poder Judicial, en los planos que ya comentamos?

-Hay muchísimas formas de analizarla. Lo primero que se ocurre siempre es abordar cómo se está en términos de números, qué tantas mujeres hay y qué tantos hombres. Ésa es una forma de ana-

Signan convenio en equidad de género

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) suscribieron un convenio de colaboración, en cuya ceremonia el Ministro José Ramón Cossío Díaz afirmó que, en materia de equidad de género, el alto tribunal pretende revertir ciertas formas de comprensión del derecho que, por razones históricas, se han construido desde un punto de vista masculino.

lizar y está bien, y podemos decir que hay muchas mujeres trabajando en puestos importantes en la Corte, por ejemplo, Secretarías de Estudio y Cuenta.

Pero lo interesante es qué tanto la presencia de las mujeres representa cambios sustantivos para las mujeres. No nada más importa que estén ahí, sino que puedan hacer labor para terminar con esta iniquidad.

También podemos decir que, hablando de la Corte, su normatividad no implica ningún tipo de discriminación; digamos, hay equidad para eso. Estamos en la etapa del diagnóstico y de hecho ya tenemos uno. Pronto vamos a presentarlo a los Ministros, y a todos los que participaron.

-¿Para qué sirvió la reciente encuesta que se aplicó en materia de equidad y género en la Suprema Corte?

-Tenemos muchísimos resultados, pero estamos esperando a que se los podamos presentar a la Comisión de Equidad de Género para poderlos difundir, pero tenemos datos buenísimos sobre composición de sexo en los puestos; cómo se está en puestos directivos, sobre permisos, dinámicas familiares, entre otros.

-Cuando se habla de equidad y género, mayoritariamente ésta se entiende como la defensa de los derechos y la igualdad de las mujeres frente a los hombres, ¿y en sentido inverso, qué hay?

-Hay muchas formas de abordar el punto. La postura en la que yo creo y en la que me he formado es la siguiente: la cuestión de géne-

ro tiene que ver con distinguir entre sexo y género. Uno nace siendo hombre o mujer, y ello implica tener diferencias biológicas, diferencias hormonales, de todo tipo, entre hombres y mujeres. Esas diferencias entre hombres y mujeres se refieren al sexo. Después viene la cuestión del género. Esto qué quiere decir; es la construcción cultural de la diferencia sexual; es decir, qué cosas asignamos culturalmente a esta persona que es hombre y a esta persona que es mujer. Es ahí donde se empieza a hablar de roles.

El hombre debe jugar con armas, no puede llorar, tiene que comportarse de cierta forma, tiene que estudiar ciertas carreras; y una mujer se tiene que comportar de cierta forma, ciertas carreras, y entonces por eso se llama perspectiva de género, no perspectiva de sexo, es decir, cómo cambiar esas cuestiones que son asignadas a hombres y a mujeres culturalmente y que a los dos les impide desarrollar sus potencialidades.

Entonces, la cuestión de género es cambiar esas dos cosas que oprimen tanto a hombres y a mujeres, y que les impiden desarrollarse como personas.

Abunda:

-Pero dentro de este sistema sexo-género, las mujeres en cierta forma se han visto más perjudicadas; los hombres también, y hay hombres que sufren mucho las cuestiones de género. No se les permite salirse de su estándar; y en cuanto a las mujeres esto ha sido en términos más sociales, más institucionales; han sido más relegadas. Siempre se piensa: cómo va-

mos a tener una mujer presidenta, seguramente en un momento se le sale el sentimentalismo y no lo va a hacer bien, porque está el estigma de que las mujeres sólo estamos hechas de sentimentalismo, y que no podemos ser suficientemente fuertes.

E incita:

-Hay que romper los parámetros que nos determinan como debemos ser, y que cada persona escoja cómo quiere ser. Entonces, que el mundo pueda ser más equitativo en ese sentido; la cuestión de género no tienen que ver con estar en contra de los hombres, es una cuestión de los dos: hombres y mujeres luchando en contra de un sistema que tradicionalmente los ha oprimido a ambos.

-¿Hacia qué estaríamos dirigiéndonos en el Poder Judicial, en materia de equidad de género?


-En el ámbito jurisdiccional creo que la práctica es todavía sentirse ajenos a tratados internacionales; yo creo que ya hay varios juzgadores que lo vienen haciendo, pero la idea y el reto es generalizarlo, que sea una práctica común. En la medida en que ya la Corte determinó que después de la Constitución vienen los tratados internacionales, entonces eso les da la cancha para que los apliquen.

En la parte administrativa, la licencia de paternidad es un ejemplo claro para introducir la perspectiva de género. Digamos, si la institución le da a los hombres la posibilidad de que gocen de la maternidad junto con las mujeres, que gocen de su paternidad, eso hace que los roles ya no estén tan rígidos.



-Habrà algún mecanismo en el que se diga: yo quiero acudir ante esa instancia en la que yo planteo mi problema que tiene que ver con una cuestión de discriminación de género.

-Lo que hemos visto, según los diagnósticos, es que no hay ahora una instancia clara, identificable para todas las personas que trabajan en el Poder Judicial; por ejemplo, que uno diga: ahí puedo ir, y sé que es confiable y que mi proceso se va a llevar bien, no hay; existe, por ejemplo, la Contraloría, la Comisión Substanciadora, pero para estos asuntos, en particular, tendrá que haber algo especializado.

Maccise Duayhe asume el compromiso de dar a conocer los resultados de la encuesta realizada en la materia, una vez que sean conocidos por la comisión respectiva, y de esa forma saber cómo está el PJF en cuanto a equidad de género. 



Líneas de trabajo de la AMIJ

La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) es un ente que agrupa a jueces, Magistrados y Ministros, como representantes de los diversos órganos encargados de impartir justicia en el país, tanto a los que pertenecen al poder judicial como a los de naturaleza administrativa en los diferentes ámbitos de competencia.

Sus antecedentes derivan del sistema nacional de impartidores de justicia, específicamente de la *Declaración de Jurica*, documento suscrito en la Ex Hacienda Jurica, Querétaro, el 2 de diciembre de 2005, por los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Poder Judicial de la Federación, los poderes judiciales de las entidades federativas, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Tribunal Superior Agrario, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, los tribunales electorales y de lo contencioso administrativo, las juntas locales de conciliación y arbitraje, y los tribunales federal y locales de conciliación y arbitraje. Así, el 20 de abril de 2007, en la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se constituyó la AMIJ.

Su finalidad es fomentar el sis-

tema de impartición de justicia que requiere el país, a través de la unificación de esfuerzos para la elaboración de una agenda judicial que incluya políticas, programas y acciones de diversa naturaleza, encaminadas a lograr una reforma judicial exitosa, y su objetivo general es la consolidación de las capacidades institucionales de los órganos de impartición de justicia en México.

Las líneas de trabajo de la Asociación se integran en cinco estrategias con sus respectivas acciones, las cuales están dirigidas a los órganos de impartición de justicia, basadas en las declaratorias y conclusiones producto de las diferentes reuniones que han llevado a cabo sus miembros:

Gobierno judicial.- Está orientada al fortalecimiento de la función de gobierno y administración.

Procesos jurisdiccionales.- Establecida para lograr la eficiencia y eficacia de los procesos jurisdiccionales para resolver de manera oportuna los conflictos.


Capacitación, cultura judicial y transferencia de información.- Su propósito es la mejora de la calidad en la prestación de servicios de impartición de justicia.

Acceso a la justicia.- Su obje-

tivo es procurar que más sectores de la población tengan acceso a la impartición de justicia, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

Independencia y rendición de cuentas.- Su finalidad es robustecer los mecanismos ya existentes en los órganos de impartición de justicia.

Es importante resaltar que la AMIJ, además de fungir como un espacio de diálogo, consulta y análisis de aspectos relevantes como los ya enumerados, a través de su secretaría ejecutiva ofrece a sus miembros asesoría técnica y acompañamiento en proyectos de mejora de la calidad de los servicios de justicia que distintos órganos han implementado.

Hasta hoy, la participación de todos los apartados que la conforman ha sido destacada, tanto para albergar las actividades de la AMIJ, como para intercambiar experiencias, compartir objetivos y desarrollar actividades para el logro de sus metas. Es claro que la asociación, en apenas su segundo año de existencia, ha dado resultados que anuncian su consolidación y un futuro alentador que incidirá en la calidad en la impartición de justicia para bien de la sociedad. 

Rolando De Lassé, nuevo secretario ejecutivo de AMIJ

Al conmemorar el segundo aniversario de la constitución de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, tomó la protesta al nuevo secretario ejecutivo, Rolando De Lassé Cañas, quien sustituye a José Antonio Caballero Juárez.

En sesión ordinaria del comité directivo de la AMIJ, el Ministro Ortiz Mayagoitia destacó los trabajos que ha realizado esa organización, a tan sólo 24 meses de su primera asamblea de asociados, tiempo en el que se ha robustecido su papel y su función como espacio nacional de encuentro para todos los apartados.

En su mensaje hizo un reconocimiento a la labor de Caballero Juárez como secretario ejecutivo fundador; y quien después de este acto fue designado, con la aprobación unánime del comité directivo, como asesor permanente.

De Lassé es abogado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México; maestro en administración pública, por el Instituto Nacional de Administración Pública, y doctor en derecho por Universidad Nacional. En el sector público ha desempeñado los cargos de subdirector de



Cooperación Bilateral, en la Procuraduría General de la República; director jurídico en el Instituto Nacional del Derecho de Autor; de la Secretaría de Educación Pública, y director jurídico del Instituto Federal Electoral.

En la ceremonia se hizo un reconocimiento al trabajo y profesionalismo con que se desarrolló José Antonio Caballero.

Al término de la sesión del consejo, al igual que el Ministro presidente Guillermo I. Ortiz, los Ministros Mariano Azuela, José de Jesús Gudiño Pelayo y José Ramón Cossío, así como los Magistrados que integran el comité directivo, dieron su voto de confianza para la propuesta de trabajo para el año 2009 del nuevo secretario técnico,

Rolando De Lassé.

Rolando De Lassé agradeció el apoyo de todos los integrantes del comité por la confianza depositada en su persona para fungir como secretario técnico, y manifestó que habrá de desempeñar sus funciones con estricto apego a los estatutos que rigen a la AMIJ. ■



José Antonio Caballero.

Canal Judicial, tres años

con la ventana abierta

Jorge A. Gómez Pineda



Para orgullo de los mexicanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es el único tribunal en el mundo que delibera, resuelve y transmite sus sesiones en tiempo real; discute y toma decisiones con plena transparencia, frente a cámaras de televisión a través de una emisora propia: el *Canal Judicial*, que difunde con amplitud, imparcialidad y transparencia las acciones que llevan a cabo los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación (PJF), y contribuye al fortalecimiento de la cultura jurídica y de la legalidad entre los mexicanos.

Desde el 29 de mayo de 2006, las sesiones del Pleno de Ministros se han transmitido ininterrumpidamente. El *Canal Judicial* puede ser visto a nivel nacional por los sistemas de televisión por cable (canal 112 de *Cablevisión*, en la zona metropolitana de la Ciudad de México), así como por el canal 633 de *Sky*. Existe la posibilidad de que nuestra señal sea recibida en el sur de Estados Unidos y en la mayor parte de Latinoamérica.

De igual forma, mantenemos también la transmisión de la señal por medio del portal de Internet de la Suprema Corte (www.scjn.gob.mx) a través del cual lanzamos en el año 2005 nuestras primeras emisiones y, en breve, estaremos facilitando el acceso vía web en www.canaljudicial.tv

Han sido tres años de intenso trabajo por parte de este medio de comunicación de servicio público, que difunde, semana a semana, 116 horas de programación y cinco mil 760 horas por año.

Casi 500 sesiones del pleno se han transmitido en el primer trienio, que se traducen en más de mil 600 horas de análisis y debate que la sociedad ha podido seguir paso a paso, sin perder detalle, ya que nuestras cámaras registran cada una de las intervenciones de los 11 Ministros.

Un equipo de camarógrafos, productores, reporteros, redactores, editores, personal técnico e ingenieros, trabaja arduamente día con día para hacer posible la emisión de esta señal, que constituye uno de los activos más importantes de la transparencia del PJF.

A lo largo de este trienio, el *Canal Judicial* ha enviado al aire sesiones verdaderamente históricas, como las relativas a la llamada *Ley de Medios* (mayo 2007), en las que el Pleno anuló la subasta de concesiones para operar estaciones de radio y televisión, así como el refrendo automático de éstas.

Otro caso de trascendencia nacional transmitido por nuestras cámaras y micrófonos, entre febrero y marzo de 2007, fue el de la resolución de diversos juicios de amparo, promovidos por militares que habían sido dados de baja en las fuerzas armadas, bajo el argumento de ser portado-

res del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), y ellos reclamaban su derecho a no ser discriminados y a tener acceso a la seguridad social. Tras nueve sesiones, el Pleno concedió los amparos, ya que ser portador del VIH no determina la inutilidad en el servicio de las armas.

En junio de 2008 llegó al Pleno el litigio colectivo más numeroso en la historia de México: unas 223 mil demandas de amparo en contra de la nueva ley del ISSSTE y, a través del *Canal Judicial*, se difundieron los criterios para que juzgados federales resolvieran los juicios.

La SCJN resolvió a favor de los trabajadores para que el monto de su pensión quedara basado en el promedio del último año de trabajo, sin que fuera necesario tener tres años de antigüedad en el mismo cargo. Los Ministros anularon los candados que establecía la nueva ley del ISSSTE para obtener una pensión por viudez; así como la prescripción del pago de pensiones que no fueran reclamadas en un plazo de 10 años.

El *Canal Judicial* informó también cómo se pronunció el máximo tribunal del país en temas relevantes en materia electoral.

Dimos cuenta sobre la norma, debatida por los Ministros, que prohíbe a los candidatos a puestos de elección popular y a las personas físicas o morales comprar, directamente, tiempos en los medios de comunicación, lo que motivó a un grupo de empresarios y organizaciones civiles a promover amparos en contra de la reforma constitucional en materia electoral de noviembre de 2007, lo que estableció un criterio sin precedente.

Los Ministros decidieron que el amparo sólo procede para determinar si hubo vicios en el procedimiento legislativo.

El 25 de agosto de 2008, el Pleno de la Corte comenzó el análisis de uno de los casos más relevantes de su historia: la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación en el Distrito Federal.

Previamente, los Ministros escucharon durante seis audiencias públicas, transmitidas también íntegramente por el *Canal Judicial*, los planteamientos a favor y en contra de la interrupción del embarazo, que fueron presentados por representantes de la sociedad.

Los Ministros basaron su actuación en el apego estricto a la Constitución. Después de cuatro días de análisis y debate, en sesiones matutinas y vespertinas que captaron la atención nacional, la Corte resolvió que las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no violaban la carta magna.

En los primeros días de enero de 2009, la Suprema Corte de Justicia analizó otro caso emblemático: la reasignación sexogenérica; es decir, la posibilidad de que un ciudadano que ha cambiado de sexo tenga derecho a una nueva acta de nacimiento con su identidad actual, sin divulgar su anterior condición. Anteriormente, la Ley del Registro Civil sólo permitía hacer correcciones marginales en el acta original.

Al arrancar 2009, el *Canal Judicial* transmitió las sesiones del Pleno en torno a los hechos violentos registrados en San Salvador Atenco, Estado de México, en mayo de 2006, un tema que movió a la reflexión sobre los límites al uso de la fuerza pública.

Como en ningún otro país del mundo, el Pleno de Ministros da cuenta de sus resoluciones a la sociedad en vivo y en directo por el canal de televisión del PJP, en un franco ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para lograr una mejor impartición de justicia.





Nuestra programación crece

Además de su producto estelar: las sesiones del Pleno de Ministros, el *Canal Judicial* ha podido expandir su programación, consolidando sus espacios informativos para mostrar diariamente el acontecer de la justicia en México y en el mundo.

Mensualmente se producen 20 noticiarios en vivo y se graban cuatro resúmenes de noticias, que se transmiten durante los fines de semana.

En la reciente emergencia suscitada por la Influenza, el *Canal Judicial* respondió inmediatamente a su vocación de servicio a la sociedad mexicana, y mantuvo una cobertura permanentemente sobre la evolución de la epidemia, transmitiendo en vivo los reportes y actualizaciones de cifras y recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias del país, apegados en todo momento a nuestros principios de objetividad y transparencia.

Otra parte de su propuesta televisiva está integrada por una amplia barra de programas de opinión, debate y reflexión. Los temas de la impartición de la justicia, son tratados con libertad y respeto.

Pino Suárez Dos es el programa de entrevistas a las personalidades más destacadas de la vida nacional, en un afán de conocer los pensamientos y las actividades de quienes son reconocidos por su liderazgo e influencia. Han sido nuestros invitados: Sergio García Ramírez, José Woldenberg, Josefina Vázquez Mota, Alonso Lujambio, Miguel Ángel Granados Chapa, Eduardo Medina Mora, Jacobo Zabludovsky, Jesús Kumate, Eduardo Matos Moctezuma y Javier Garcíadiego, entre otros.


En la víspera de los festejos por el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, el *Canal Judicial* ha producido programas especiales como *Preludio a una Nación*, *La Magna Carta*, *¿Dónde está Zapata?* y *Los Rostros de Hidalgo*.

En el último año, nuestra programación reflejó el empuje de la participación universitaria y se sumó *Desafío Jurídico*, que es un programa de concursos entre los alumnos más destacados de las escuelas y facultades de derecho de 16 universidades del país.

Por otra parte, *UNAMos ideas* reúne a los más destacados pensadores en materia jurídica de la máxima casa de estudios. Catedráticos e investigadores exploran temas de actualidad.

Para el público infantil, se han multiplicado las cápsulas *Queremos Saber*, conducidas por niños, en donde la cultura de la legalidad y la justicia se difunden de manera amena.

Hemos incorporado también *Derecho Familiar*, una emisión de orientación jurídica y asistencia social que trata de manera profesional y sensible los temas relacionados con la problemática de las familias mexicanas.

Al arribar a su tercer aniversario, el *Canal Judicial* produce más de mil 200 programas al año, respondiendo a la visión bajo la que fue creado como un medio de comunicación de servicio público que participa en la construcción de un México democrático, fortaleciendo la capacidad crítica de los ciudadanos al abrir espacios para la expresión del pensamiento jurídico y cultural del país, así como para promover la unidad e integración de todos los órganos que conforman el P.J.F. 

canaljudicial@mail.scjn.gob.mx

Reacción oportuna frente a epidemia de influenza

Ante la contingencia sanitaria por el virus de influenza A (H1N1), en el Alto Tribunal se tomaron inmediatamente lineamientos para proteger a los servidores públicos y, con ello, a sus familias, sin demérito de las actividades del Pleno y Salas.

Y hoy, al haberse restablecido las actividades cotidianas, permanecen las medidas de limpieza y desinfección de las diversas áreas y equipos de cómputo y de telecomunicaciones; y se mantienen en los módulos de recepción envases con gel antibacterial para autoaplicación.

La determinación de las autoridades de Salud por los riesgos de la epidemia, provocó la inmediata reacción en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a través de la Secretaría General de la Presidencia se informó que el Tribunal Pleno seguiría sesionando con regularidad, pero sin presencia de visitantes, lo que no afectó el principio de transparencia porque las sesiones íntegras se transmitieron a través del *Canal Judicial*.

Se cerraron, temporalmente, el Centro de Desarrollo Infantil y la Estancia infantil, así como los comedores, y se determinó que no se presentaran a laborar las trabajadoras embarazadas o con hijos lactantes.



Cuando las autoridades federales y de la ciudad de México aumentaron el nivel de alerta en la contingencia, con el cierre de restaurantes y otros locales comerciales, en el Alto Tribunal se aplicaron otras medidas, y a través de la Oficialía Mayor se informó de las decisiones para facilitar la ingesta de alimentos a quienes trabajan en el Alto Tribunal, con la adecuación temporal de horarios.

Ahora, se mantienen las medidas sanitarias; se integran brigadas médicas que realizan recorridos por las oficinas para diagnosticar al personal; se diseña un plan de contingencia para su instrumentación y difusión oportuna, y se mantiene el monitoreo permanente sobre el comportamiento de la epidemia, a fin de instrumentar las medidas que dicten las autoridades sanitarias. **C**



El Ministro Góngora Pimentel y su obra como presidente

Sus aportes en cuatro años de gestión.

Mauricio Padilla

Ungido presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Ministro Genaro David Góngora Pimentel se aprestó a pronunciar su discurso. Improvisó y fue breve, pero enfatizó una idea.

“La fuerza del Poder Judicial Federal no radica solamente en la persona de su presidente, sino en todos los integrantes de este Poder”.

Corría la primera sesión de 1999, encabezada por el entonces Ministro Juventino Castro y Castro, en su calidad de decano del Pleno. Se contabilizaron los votos; había obtenido ocho en una segunda ronda. Pero desde la primera ya se perfilaba como el ganador; al acumular seis.

Redondeaba así, el jurista Góngora Pimentel, una carrera judicial iniciada 30 años atrás. De secretario de Estudio y Cuenta a Juez de Distrito, y de Magistrado de Circuito a Ministro del alto tribunal, al que correspondería presidir entre 1999 y 2002.

Alejado de una visión unipersonal, el Ministro Góngora inició una gestión basado en la idea de que “la edificación material y la del pensamiento, como la evolución de las instituciones sociales y políticas, no es obra exclusiva de una persona”.

Siempre es preciso, advertía, “que haya otros hombres y mujeres con vocación y energía que sumen su esfuerzo a la realización de

la obra común”. De hecho, asumió como su plan de trabajo, uno consistente en 10 puntos, formulado con antelación por los integrantes del Pleno del alto tribunal.

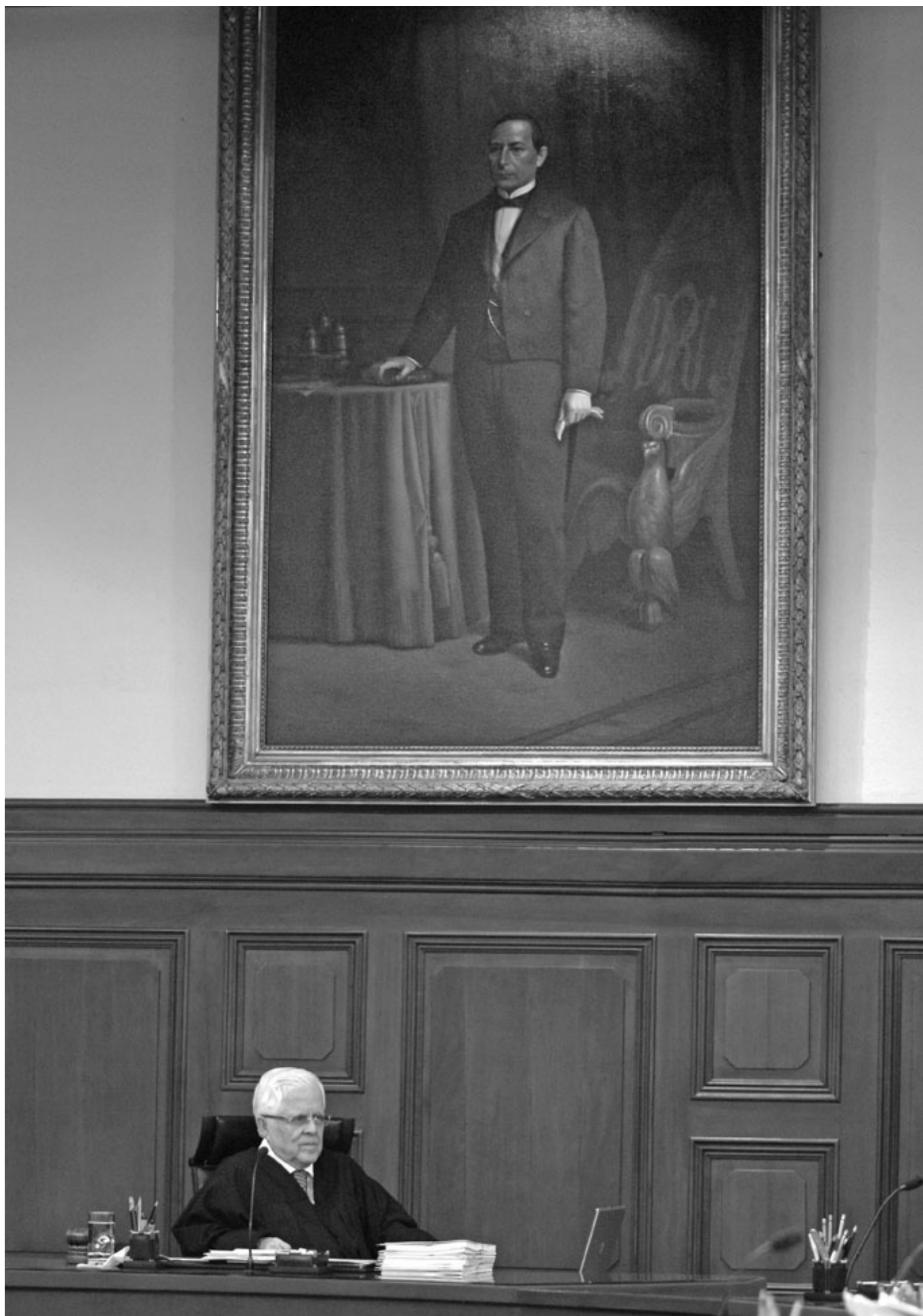
En su periodo como presidente del máximo tribunal y del CJF, se adoptó como preocupación total el cumplimiento a cabalidad del principio constitucional de acceso a la justicia pronta y expedita; hubo una prolija difusión de los criterios adoptados por la Corte, y se hicieron esfuerzos notables en materia de enriquecimiento del acervo bibliográfico.

La SCJN se comenzó a abrir a la sociedad; se estableció el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom), y en lo administrativo se implementaron procesos de revisión permanente del trabajo, esquemas de organización y niveles de eficiencia.

Manos a la obra

Bajo la premisa de “acortar las distancias que tienen que recorrer los justiciables y los abogados para dar seguimiento a sus asuntos”, en el periodo de la presidencia del Ministro Góngora Pimentel se desplegó un profundo trabajo en materia de ampliación de los órganos de impartición de justicia.

Entre 1999 y 2002, se establecieron alrededor de 150 órganos jurisdiccionales, entre juzgados de Distrito y tribunales de Circuito, y se nombraron 218 Jueces de Distrito y 264 Magistrados de Circuito.





Se crearon seis Circuitos judiciales: el Vigésimo Cuarto (Tepic, Nayarit); Vigésimo Quinto (Durango, Durango); Vigésimo Sexto (La Paz, Baja California sur), Vigésimo Séptimo (Cancún, Quintana Roo), Vigésimo Octavo (Tlaxcala) y Vigésimo Noveno (Hidalgo).

Vale destacar que, en ese periodo, por primera vez el Poder Judicial de la Federación (PJF) efectuó un concurso de oposición libre para la designación de Jueces de Distrito. A este inédito ejercicio, se inscribieron 991 participantes de 17 lugares del país. Al final de un meticuloso proceso, se eligió un grupo de 50 Jueces, entre éstos, tres abogados externos, dos de ellos académicos y un abogado postulante.

Mediante el Instituto de la Judicatura Federal, órgano auxiliar del CJF, se impulsó la preparación de funcionarios capacitados para dirigir, organizar y administrar justicia. Ello con un objetivo claro: superar el sistema tradicional de selección que incentivaba más un perfil del Juez "memorizador", y ajustado al esquema del silogismo interpretativo del derecho positivo.

El presidente Góngora, decía

en suma: "Queremos terminar, en definitiva, con el Juez proclive al automatismo y a la rigidez interpretativa, con deficiente calidad técnica y, en ocasiones, emisor de resoluciones carentes de un mínimo sentido de la ponderación de los intereses en conflicto, cuando no de decisiones arbitrarias".

En la actualidad, los concursos libres de oposición para la designación de impartidores de justicia son la regla.

Amplia difusión de criterios

Con la proyección de los avances tecnológicos, se emprendió en el periodo 1999-2002 la tarea de hacer asequible, para todo el que lo requiriera, las tesis jurisprudenciales y aisladas, así como las ejecutorias, resoluciones de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales emitidas.

Para ello, se editó con mayor frecuencia la herramienta electrónica conocida como *IUS*, o CD Rom que contiene todo este tipo de información, y a la par se introdujo continuamente en la página web del alto tribunal. Y es que se

detectó que particulares comenzaron a lucrar con esa información.

En esta materia, y acorde a la importancia de la difusión de la jurisprudencia emitida por los órganos jurisdiccionales federales, se editaron las obras *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000. Actualización 2001 Jurisprudencia*, así como *Los precedentes relevantes de la Novena Época*, ambas como resultado del trabajo de Magistrados, Jueces, secretarios proyectistas y la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis, bajo los lineamientos de una comisión integrada por Ministros.

Se editaron, también, 24 discos compactos con diferentes ordenamientos legales y su interpretación a cargo del PJJ; de historia legislativa y parlamentaria local, y de leyes estatales, legislación federal y tratados internacionales.

Enriquecimiento bibliográfico

La literatura es una de las pasiones del Ministro Góngora Pimentel. Quizá por ello se fijó el reto de convertir a la Biblioteca *Silvestre Moreno Cora* "en una de las más importantes bibliotecas jurídicas de México".

El tema le apasionaba, y así lo expresaban sus palabras: "Cuando uno entra a ella (a la biblioteca), llena de libros, aun sin sacarlos de los anaqueles, ya parecen hablarnos para darnos la bienvenida y decimos todo lo bueno que tienen dentro de sus cubiertas. Los libros siempre estarán deseosos de entregar el saber que, en cada página, ha sido escrito para la humanidad".

Cuando asumió el cargo, el acervo bibliográfico del sistema bibliotecario ascendía a 41 mil 874 vo-

lúmenes. Al concluir su gestión, éste sumaba 250 mil 277 volúmenes, lo que representa un incremento de 597 por ciento en cuatro años.


Otros logros

El PJJ comenzó a acercarse a la sociedad para explicarle su razón de ser y quehacer cotidiano. Para ello se implantaron programas de difusión tales como *La justicia va a la escuela*; *Conociendo al Poder Judicial de la Federación*, *La universidad visita la Corte*, *La justicia sale a escena*. Todos, con la idea de vincular a este poder de la Unión con diversos sectores de la sociedad.

En el ámbito administrativo, con la creación de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos se inició en la Corte una nueva etapa de verificación de la eficacia y la eficiencia en los procesos de trabajo. Se midió, por primera vez, el cumplimiento de objetivos y metas trazadas.

Se adecuó la estructura administrativa para implementar un diseño organizacional acorde a las necesidades. Se actualizó el marco normativo del alto tribunal, y se delimitaron funciones y competencias, con la expedición de acuerdos generales de administración en esta materia.

A fin de resguardar en forma adecuada el archivo judicial generado en tantos años de trabajo del PJJ, se estableció, en Lerma, Estado de México, el denominado Centro Archivístico Judicial, y como órgano auxiliar del CJF se instituyó el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, ente creado para apoyar técnicamente a los juicios en la materia.

Durante la gestión del Ministro Góngora Pimentel vio la luz *Compromiso*. 



DIRECTORIO

Comisión BYC-PJF

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente de la SCJN, del CJF y de la Comisión

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministro José Ramón Cossío Díaz
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejero Óscar Vázquez Marín
Consejero Jorge Efraín Moreno Collado
Consejo de la Judicatura Federal

Magistrada Electoral Ma. del Carmen Alanís Figueroa
Presidenta del TEPJF

Magistrado Electoral Manuel
González Oropeza
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

José Rolando Tellez y Straffon
Secretario Técnico de la Comisión

INVITADOS PERMANENTES

Senador Melquiades Morales Flores
Presidente de la Comisión Especial en el Senado de la República

Diputado Francisco Antonio Fraile García
Presidente de la Comisión de la Cámara de Diputados

Dr. Enrique Márquez Jaramillo
Coordinador General en la Ciudad de México

Dr. Antonio Caballero Juárez
Secretario Ejecutivo de la AMJ

CONSEJO ASESOR

Dr. Alfredo Ávila Rueda

Dra. Eugenia Meyer

Dr. David Pantoja Morán

Dr. Ricardo Pozas Horcasitas

Dra. Elisa Speckman Guerra
UNAM

Mtra. María Teresa Franco González Salas
INBA

Dr. Andrés Lira González
COLMEX

Dra. Magarita Martínez Lámbary
CASA LAMM

Dra. Cecilia Noriega Elío

Mtra. Alicia Salmerón Castro
INSTITUTO MORA

Dra. Érika Pani Bano
CIDE

Ignacio Marván Laborde
Enlace de la Comisión con el Consejo Asesor

byc@mail.scjn.gob.mx

En la tercera sesión de la Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, se aprobó instrumentar un mecanismo para dar unidad editorial a las publicaciones del Bicentenario y Centenario, que estará a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de la Coordinación de Comunicación Social, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de contar con una línea editorial que brinde identidad gráfica a las publicaciones.

Las obras que se propone publicar con motivo de las conmemoraciones del Bicentenario y el Centenario son:

- *Grandes momentos de la justicia*
- *Picaresca judicial*
- *Iconografía de la justicia en México*
- *Las resoluciones judiciales que han forjado a México*
- *Anecdotario de la justicia*
- *Antología documental de Otero*
- *Antología documental de Vallarta*
- *Antología documental de Ezequiel Montes*
- *México. Un siglo de historia constitucional*
- Audiolibro: *La SCJN en la Historia de México*
- Publicación en español del libro *Social Revolution and Constitutional Interpretation: The Supreme Court and Revolutionary Social Reform 1916-1934* (Timothy)
- *Rostros de la SCJN, Manuel Crescencio Rejón y Alcalá*
- Colección de recopilaciones legislativas del siglo XIX en CD-ROM (*Legislación del Imperio, Dublán, Arrillaga y Navarro*).
- *Jueces y política en América Latina* (La publicación de los trabajos del seminario)
- *Catálogo temático del acervo de la SCJN alusivo a la Revolución Mexicana*
- *Colección histórica SCJN* (DVD-ROM)

¿Sabías que...?*

• Algunos de los temas más importantes que se discutieron sobre el Poder Judicial de la Federación en el Congreso Constituyente de 1917 fueron: la inamovilidad, la integración numérica de la Suprema Corte, su funcionamiento, los requisitos para ser ministro y su proceso de designación, así como el amparo.

• El proyecto de Carranza proponía que el Pleno de la Suprema Corte estuviera integrado por nueve ministros, todos numerarios, pero el Congreso Constituyente aprobó que fueran 11, el mismo

Efemérides Históricas del mes de marzo Suprema Corte de Justicia de la Nación (1810-2010)

Día 1 El 1 de mayo de 1923, el Pleno del alto tribunal expidió el Reglamento Interior General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual fue aprobado por su presidente, quien dispuso su entrada en vigor a partir de esta fecha. Cabe señalar que este reglamento estuvo vigente durante más de ocho décadas, luego de lo cual cayó en desuso debido a los cambios constitucionales y legales habidos en el Poder Judicial de la Federación. Fue sustituido por un nuevo ordenamiento en el año 2006.

Día 14 En la ciudad de Querétaro, la Cámara de Diputados expidió, el 14 de mayo de 1848, el decreto que declaraba a Manuel de la Peña y Peña, quien presidía en ese momento la Suprema Corte de Justicia, presidente interino de la República Mexicana.

Día 15 Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República, expidió, el 15 de mayo de 1856, en los artículos 96 al 101 del Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, los lineamientos que habrían de regir al Poder Judicial de la Federación.

Día 20 La primera Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación se promulgó el 20 de mayo de 1826.

Día 21 La Ley sobre elecciones de los individuos de la Corte Suprema fue expedida el 21 de mayo de 1827. Mediante ésta el presidente de la República establecía el día en que las legislaturas de los estados deberían elegir a los Ministros que habían de ocupar las vacantes del alto cuerpo colegiado.

En el año 1951, se lleva a cabo la instalación de los Tribunales Colegiados de Circuito en las ciudades de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla y Veracruz.

Día 27 Por disposición del presidente Antonio López de Santa Anna, la Suprema Corte de Justicia pasó a ocupar, el 27 de mayo de 1853, la antigua Casa de Moneda (hoy sede del Museo de las Culturas). El alto tribunal estuvo en este recinto hasta 1854 o 1855, y a partir de ese momento no se sabe en dónde se instaló hasta la Revolución de Ayutla; probablemente regresó al Palacio Nacional, pero no a sus antiguas oficinas.

Día 29 Venustiano Carranza, presidente de México, expidió, el 29 de mayo de 1917, el decreto relativo a la designación de los 11 Ministros que debían integrar la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Enrique M. de los Ríos, Enrique Colunga, Victoriano Pimentel, Agustín del Valle, Enrique García Parra, Manuel E. Cruz, Enrique Moreno, Santiago Martínez Alomía, José M. Truchuelo, Alberto M. González y Agustín Urdapilleta.



número que el máximo tribunal de la nación había tenido en el Siglo XIX.

- Una diferencia entre el proyecto de Carranza y el texto final de la Constitución fue que los diputados constituyentes evitaron toda intervención del Poder Ejecutivo en la elección de los Ministros de la Corte, quienes serían electos por el Congreso de la Unión en funciones de Colegio Electoral, y los candidatos serían propuestos por las Legislaturas de los estados.

- Otra iniciativa del proyecto de Carranza aceptada por el Constituyente, fue que los Jueces y Magistrados federales fuesen designados por el Pleno de la Suprema Corte, sin intervención del Ejecutivo.
- También fue establecido que las sesiones de Pleno deberían ser públicas en todas sus resoluciones, suprimiendo el procedimiento cerrado y secreto. En este sentido hubo un gran cambio, ya que

ésta era la tradición desde el Siglo XIX.

- A fin de fortalecer el Poder Judicial, se aprobó la desaparición de la Secretaría de Justicia –que había mantenido el control de los altos funcionarios judiciales– y sus atribuciones serían absorbidas, fundamentalmente, por el Pleno de la Corte y el procurador General de la República, el que fungiría como consejero jurídico del Ejecutivo federal.

1 Dirección de Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. *La Suprema Corte y la Cuestión Religiosa, 1917-1928*. Tomo I. México: 2003, SCJN.
2 Fuente: Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos de la SCJN.

Reconoce foro jurídico labor de la **CCJ-Querétaro**



Mauricio Padilla

Querétaro, Qro.- El pequeño patio central de la *Casa de la Cultura Jurídica Ministro Agapito Pozo Balbás* (CCJ-Qro.) reverbera con el sol del mediodía queretano. Su pozo del que antaño se extraía agua acapara la atención, y su arquitectura colonial la hace un lugar para guardar en la memoria.

El foro jurídico de esta capital le tiene aprecio por muchas cosas. Ha sido incluyente con quienes en otros lugares les ponen “barreras”, y con su amplia labor de capacitación y actualización, dicen a *Compromiso*, ha permitido la “identificación de un código mental jurídico” entre los órganos jurisdiccionales y los litigantes.

Opina el foro que, de no existir la CCJ-Qro., la educación de los futuros abogados sería menos completa y menos integral, por la organización de actividades que les permiten acercarse al ámbito en el que se desarrollarán, y destaca también su ánimo de colaboración con otras instituciones.

La perspectiva de trabajo de esta representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es mantener la misma línea hasta ahora emprendida, pero hay la necesidad de mayores espacios para atender con mayor cobertura al foro jurídico de esta capital, que ha encontrado en este recinto un espacio donde se analiza, estudia y conoce el derecho.

Incluyente

A decir de Ricardo Cárdenas Gracia, presidente del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro, ellos han encontrado en este recinto un espacio abierto, que en otros lugares no tienen. Se sienten acogidos, afirma.

“Son pocas las instituciones que involucran al abogado litigante dentro de sus actividades; parece ser que el abogado litigantes nunca se le invita a participar en los foros, excepción hecha por la Casa de la Cultura Jurídica, donde nos dan nuestro lugar”, expresa el jurista.

Dice que, en la mayoría de las instituciones, se pone una “barrera muy grande al abogado litigante”, y que casi no hay acceso. Añade: “Y si hay acceso, se abren dos o tres lugares”.

Hay quien tiene la opinión de que esta visión incluyente que permea no sólo aquí, sino en todas las casas de la cultura jurídica del alto tribunal, ha creado una “identificación del código mental jurídico”.

Así lo plantea el Magistrado Hanz Eduardo López Muñoz, del Tribunal Unitario del Vigésimo Segundo Circuito, ponente regular en diversas actividades organizadas por la CCJ-Qro.

Se explica: Al incluir en sus actividades de actualización y capacitación, tanto al personal de los órganos jurisdiccionales como a los abogados litigantes, hay una especie de lenguaje común, un entendimiento mutuo, que beneficia a los justiciables.

En su oficina del tribunal, el Magistrado redondea: “todo esto permite que exista un crecimiento a la par entre los órganos jurisdiccionales y de los argumentos de los litigantes, lo que nos permite una identificación del código mental jurídico”.



Enrique Rivera Rodríguez, director de la Escuela de Derecho de la Universidad Contemporánea.



Magistrado Hanz Eduardo López Muñoz, del Tribunal Unitario del Vigésimo Segundo Circuito.





Amplia colaboración

Arturo González de Cossío Frías es Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

Comenta a *Compromiso* el aprecio que tiene hacia los servicios de la CCJ-Qro.

Además de su actividad jurisdiccional, otra de sus pasiones es la investigación jurídico-histórica relacionada a la época de la Revolución. Ello ha dado pie a que sea un conocedor del archivo histórico que se resguarda en la representación del máximo tribunal. Ese acervo, dice, es invaluable, porque refleja la vida de una sociedad en determinado momento histórico.

Destaca, también, el amplio sentido de colaboración que alienta la CCJ-Qro. con otras instituciones, una de ellas, el tribunal del que forma parte y el cual presidió.

Destaca el apoyo que ha tenido el tribunal del estado por parte de la CCJ-Qro., al que señala como importante, por la infinidad de cursos a los que se les invita. "Todos de calidad, eso es indiscutible, y de lo que no hay dudas", enfatiza.

Fomenta una educación integral

Las actividades que desarrolla la CCJ-Querétaro, y que tienen como destino la formación de los estudiantes de derecho, se han convertido en algo "insustituible", para una formación integral de los futuros abogados.

Así lo expresa el director de la Escuela de Derecho de la Universidad Contemporánea, Enrique Rivera Rodríguez, quien agrega: "la labor de la casa es invaluable; para mí, es insustituible. La organización de actividades me permite conformar, de mejor manera, la formación de los alumnos".

-A la par de la educación dentro de las aulas, esto es importante, ¿no?-se le comenta.

-Lo considero insustituible. Este tipo de actividades, si no los hiciéramos, creo que la formación jurídica de los alumnos sería menos com-



Lilia Torres, estudiante de derecho.

pleta, menos integral. Involucrarse en este tipo de ejercicio le da al futuro licenciado en derecho la oportunidad de conocer de antemano cuál va a ser su mundo, su medio, el tipo de temas que va a tratar en el futuro cercano.

Y enfatiza: "Yo trato de que los alumnos vean a la Casa de la Cultura Jurídica como una extensión de su formación. Que independientemente de lo que les enseñamos en las aulas, requerimos acudir a las instituciones donde también se analiza, se estudia y se conoce el derecho, y uno de esos lugares, de los más destacados, es la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro".

"Todo lo que busco, aquí lo encuentro siempre".

En la sala de la biblioteca, Lilia Torres Pérez alterna la lectura de un libro con apuntes que hace en un documento electrónico en su laptop. Cursa derecho en la Universidad Marista, y dice que acude, al menos, dos veces a la semana a la CCJ-Qro.

Lo mejor, dice, es el amplio material bibliográfico-jurídico, que le sirve de apoyo para cumplir con sus tareas.

Y expresa contundente: "Todo lo que busco, aquí lo encuentro siempre".

Agradece la disponibilidad que hay de jurisprudencia actualizada, la que tiene que consultar con regularidad, dados los trabajos encomendados por sus profesores.

Mayores espacios

Consolidada la CCJ-Querétaro, Heladio García Galeana, su titular, mira en perspectiva. Dice que el recinto ha quedado pequeño para atender a quienes demandan cada vez más los servicios.

Es importante, dice, la adquisición de un nuevo inmueble para poder crecer, mejorar el servicio, en términos de poder atender a un mayor número de integrantes del foro. 



Ricardo Cárdenas Gracia, presidente del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro.



Heladio García Galeana, titular de la CCJ.



Magistrado Arturo González de Cossío Frías, de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

Innecesario detallar violencia familiar en demanda judicial: Primera Sala

Genaro González Licea

La violencia familiar es, en realidad, un cúmulo de actos, comportamientos y situaciones de maltrato, más que un hecho particular y aislado. Por lo mismo, en una atmósfera así, la mujer, por una parte, es la persona que tiene mayor riesgo de fungir en el papel de víctima y, por otra, la que menos desea recordar los hechos.

Efectivamente, la mujer es la persona de mayor riesgo de ser víctima de violencia familiar. Se dice, y se dice bien, que “nada hay tan contrario al consentimiento como la violencia y el miedo.” El acto clandestino de poder y dominio en ella sustentado es enfermizo y contrario a todo razonamiento normativo, de ahí la gran rivalidad entre violencia y ley.

La Primera Sala, como instancia constitucional depositaria de la materia civil y penal, sabe de esta rivalidad, día a día la enfrenta y, al hacerlo, una y otra vez reflexiona sobre la constitucionalidad del tema, construye, teje y emite criterios que en forma puntual y precisa pueden utilizar todas aquellas personas que la padezcan en su entorno íntimo.

Es el caso del criterio que sostuvo al considerar que cuando se ejerza la acción de divorcio necesario con fundamento en la causal de violencia familiar, es innecesario “expresar de forma pormenorizada las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en que ocurrieron los hechos, sino que basta con que se ex-

presen de manera concreta, ya que al narrarse ciertos sucesos de esta forma, su contraparte puede tener una idea clara de los que se le imputa y de las causas que motivan la demanda de divorcio”.

Lo anterior es así, porque, se insiste, la violencia familiar no la constituyen hechos aislados, sino un cúmulo de actos, comportamientos y situaciones de maltrato, los cuales, ni es grato ni posible recordar en su peculiaridad y mínimo detalle.

Así lo estimó la Primera Sala al resolver el problema específico que se le planteó en el amparo directo 30/2008, cuando una mujer demandó a su esposo el divorcio necesario, argumentando, como causal principal, la violencia familiar: maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual.

El propósito de “numerar y narrar los hechos, exponiéndolos sucintamente con claridad y precisión”, como lo dispone el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, es realmente que el demandado tenga la posibilidad de preparar su contestación a la demanda.

La narración clara y sucinta de los hechos de que se le acusa es importante hacerla con la mayor claridad posible, en virtud de que el demandado, cito literalmente las palabras de la Sala, “los conozca y pueda contestarlos de la misma forma, así como para que tenga la oportunidad de ofrecer pruebas



para tratar de desvirtuarlos, ya que de lo contrario se podría oponer como excepción la “oscuridad de la demanda”.

Por otra parte, retomo el contexto de la resolución, que la narración sucinta de ninguna manera significa la posibilidad de subsanar omisiones en la demanda en relación con las pruebas aportadas, muchos menos que el juez pueda perfeccionar, adicionar, completar o modificar los hechos en que se sustenta la demanda; ello es así porque si la parte que promovió el divorcio omite mencionar hechos, es lógico y jurídicamente correcto que no podrá subsanar esta omisión con las pruebas.

Todos los días es importante recordar el presente criterio, sin embargo, por obvias razones me permito hacerlo en este mes de mayo. ■

En Monterrey, una edición más de la *Feria del Libro Jurídico*



Vicente Mendoza

Monterrey, NL- La divulgación de la cultura jurídica es un asunto primordial en cualquier Estado constitucional y democrático, pues a través de ésta los funcionarios públicos pueden apreciar el exacto papel y la gran responsabilidad de las instituciones de las que forman parte, afirmó la Consejera María Teresa Herrera Tello, al clausurar la *Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación*.

Destacó que la feria significó un punto de reunión y encuentro de ideas y pensamientos diversos en materia jurídica para Ministros, Magistrados, Jueces, Secretarios y servidores del Poder Judicial de la Federación (PJF), así como para litigantes, investigadores, catedráticos, universitarios, asociaciones, colegios y barras de abogados, representantes de organismos nacionales e internacionales y de diferentes casas editoriales.

La Consejera Herrera Tello dijo que fueron superadas las perspectivas de asistencia, pues concurrieron al edificio sede del PJF un promedio diario de 250 personas, para cada una de las actividades, entre presentaciones de diversas obras, conferencias magistrales y mesas redondas, así como la visita a los pabellones de los 53 expositores.

También se aplicó el programa *Niños*, consistente en la visita de menores estudiantes de diversas escuelas primarias de esta ciudad.

Aseguró que esta edición de la feria representó un renovado testimonio de unidad y congruencia de fines de las instituciones integrantes del PJF, en favor de la sociedad y en aras de la consolidación de la democracia y del imperio de la ley.

Expuso que el libro sigue siendo el medio primordial para que las aportaciones de los estudiosos del derecho se difundan y conozcan, de manera que la forma de

aprender y enseñar el derecho sigue íntimamente ligada a él.

La Consejera Herrera Tello recalcó que la cultura jurídica que promueve y fomenta el PJF busca que los distintos fines del derecho se cumplan a cabalidad y de manera natural por todos sus destinatarios, gobernantes y gobernados, además de su carácter de orientación social, para dirimir de mejor manera los conflictos jurídicos y su papel como legitimador del poder público, el que pretende servir a la sociedad de la mejor manera posible.

Puntualizó que éstos son propósitos en que gobernantes y gobernados guardan un interés común, y que motivarán la realización de nuevas ediciones de ferias del libro jurídico, que conllevan una gran responsabilidad social por parte de las instituciones que imparten justicia, pues son un conducto que permite acercar el derecho y a la sociedad como un todo indisoluble. **■**

Panorama del desarrollo de la Ética Judicial en nuestro país

Primeros trabajos del Directorio Nacional de Ética Judicial.

En marzo pasado, en Morelia, Michoacán, se abrió un capítulo nuevo de colaboración, que cobra sentido en el campo de un auténtico federalismo. El compromiso de los diversos órganos judiciales y jurisdiccionales del país por unir esfuerzos para el perfeccionamiento de la función jurisdiccional que los identifica, encontraba una vía más de manifestación¹. En aquella ciudad y en ese tiempo, en el marco de la conmemoración de la gesta independentista y de la primera celebración del Día del Juzgador Mexicano, se llevó a cabo la primera reunión de representantes que conforman el Directorio Nacional de Ética Judicial. Dicha reunión cumplió con los objetivos de acercamiento de los representantes de ética y la invitación al trabajo conjunto, allegando el conocimiento de las actividades que se han venido desarrollando en los diversos órdenes e instituciones, lo que permitió acordar las líneas de acción para continuar con la promoción de la materia².

Las respuestas al cuestionario³

¹ Una vía más de manifestación que, por tanto, no es única ni aislada, en atención a la preocupación que ya desde la reunión de Juríca en 2005, e incluso antes, se ha observado por la colaboración entre los órganos judiciales y jurisdiccionales del país para el mejoramiento de la función jurisdiccional; intención que puede mencionarse como la base formal que llevó en 2007 a la constitución de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, en cuyo seno funciona la mesa de ética judicial de donde parte, en cierta forma, la conformación del Directorio Nacional de Ética Judicial, previsto en el Título Cuarto del Reglamento de la Comisión Nacional de Ética Judicial.

² Algunas sugerencias de acciones de promoción y difusión de la ética judicial pueden verse en *Raíz y Conciencia*, No. 27, de abril de 2009, SCJN, consultable en www2.scjn.gob.mx/investigacionesjurisprudenciales/ en la sección *Raíz y Conciencia*.

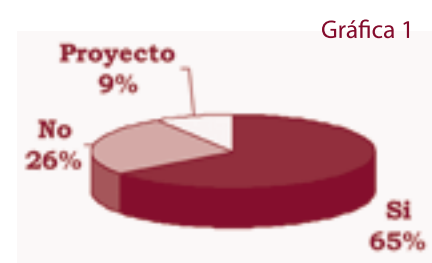
³ Cuestionarios aplicados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial. El total de cuestionarios

formulado a los representantes constituyeron un indicador del desarrollo de la ética judicial a nivel nacional en tres aspectos básicos: 1) existencia o no de una normativa ética específica para la función judicial y su nivel de difusión; 2) conocimiento que se tiene en los diversos órganos judiciales y jurisdiccionales (en todos los niveles) de las actividades que en materia de ética judicial se han realizado en diversos ámbitos, incluyendo la existencia y funcionamiento de organismos como la Comisión Nacional de Ética Judicial y la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, y 3) actividades que en la materia han emprendido cada uno de los órganos judiciales y jurisdiccionales del país, las que pueden simplificarse en cuatro rubros: a) medidas institucionales de ingreso laboral —existencia de evaluaciones éticas para candidatos a servidor público judicial; b) relativas a la difusión y promoción —trípticos, conferencias, concursos; c) docencia —existencia de cursos regulares en instituciones educativas, y d) publicaciones especializadas en la materia y conocimiento del acervo bibliohemerográfico que se posee en su ámbito.

Los resultados más importantes en torno a estos tres aspectos básicos, que siempre serán una aproximación dada la naturaleza de la investigación empírica en el campo social, pueden resumirse aquí de manera muy sucinta:

En primer lugar, en más de la mitad (65%) de los órganos judiciales y jurisdiccionales se cuenta con una normativa de ética judicial, además de que en un 9% se tiene un proyecto de la misma (gráfica 1)⁴. El 50% (alrededor de 11 de los cuestionarios) del total de respuestas afirmativas especificaron, además, que la normativa con la que cuentan es específica del órgano judicial o jurisdiccional del que son representantes, mientras que 27.3% mencionó una normativa general (como el *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación* o el *Código de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social*) y 13.6% aludió su adhesión al *Código Modelo de Ética Judicial para los Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos*. Una gran mayoría (14 de 22 órganos) de aquellos que tienen una normativa de ética judicial han contado con la publicación de la misma y con su difusión a través de Internet y de conferencias.

tad (65%) de los órganos judiciales y jurisdiccionales se cuenta con una normativa de ética judicial, además de que en un 9% se tiene un proyecto de la misma (gráfica 1)⁴. El 50% (alrededor de 11 de los cuestionarios) del total de respuestas afirmativas especificaron, además, que la normativa con la que cuentan es específica del órgano judicial o jurisdiccional del que son representantes, mientras que 27.3% mencionó una normativa general (como el *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación* o el *Código de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social*) y 13.6% aludió su adhesión al *Código Modelo de Ética Judicial para los Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos*. Una gran mayoría (14 de 22 órganos) de aquellos que tienen una normativa de ética judicial han contado con la publicación de la misma y con su difusión a través de Internet y de conferencias.

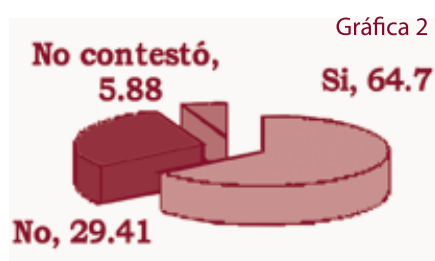


Gráfica 1

1. En su entidad federativa o en su órgano judicial o jurisdiccional, ¿existe un código de ética judicial?

⁴ Gráficas y sistematización de datos realizadas por Cynthia R. Sánchez Pérez, becaria del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En el plano del conocimiento que se tiene de las actividades e instituciones que trabajan la ética judicial en diversos ámbitos, podemos observar que si bien sobre la Comisión Nacional de Ética Judicial casi 65% (22 de los 34 cuestionarios) de los encuestados tienen noticia de ella (gráfica 2), y 19 de ellos conocen además su reglamento y funcionamiento, hubo señalamientos de que este conocimiento no es profundo y que sólo los funcionarios



jerárquicamente superiores manejan esta información.

Gráfica 2

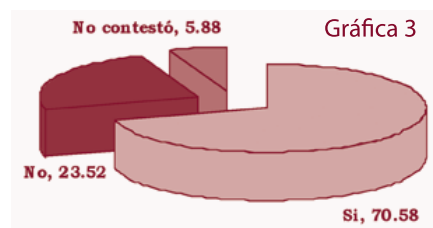
2. ¿Se conoce en su medio la existencia de la Comisión Nacional de Ética Judicial, su reglamento y funcionamiento?

Respecto del conocimiento de los trabajos de la Mesa de Ética Judicial de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia aparece un porcentaje similar de conocimiento (61.8%), mientras que el conocimiento de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y de los concursos que por su iniciativa se han realizado⁵, aumentó en porcentaje, pues 24 encuestados (70.6%) afirmaron tener esta información (gráfica 3).

Gráfica 3

II. ¿Se conoce en su medio la existencia de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y del Código Iberoamericano de Ética Judicial?

⁵ Como el Premio Iberoamericano al Mérito Judicial y el Concurso Internacional de Ensayo Jurídico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, que cuenta ya con tres ediciones, siendo la vigente la relativa al Principio de Imparcialidad.



Las respuestas encuentran acotaciones importantes; dos de los encuestados aluden a que si tienen, lo poseen sólo los funcionarios de alta jerarquía; uno, que el conocimiento que se tiene es poco o superficial, y uno, que se conoce la comisión pero no su reglamento.

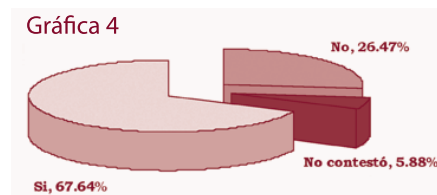
Más interesantes resultan los datos arrojados en torno a las actividades que cada órgano ha emprendido en la materia. En este plano, destaca la realización de cursos, talleres, seminarios y conferencias, que parecen ser las actividades de difusión más exitosas. En este punto, los representantes de ética de diversos órganos judiciales de Nuevo León aportaron información en torno a relevantes actividades que se han emprendido en su entidad, y que abarcan la difusión al público en general, como la realización de un video (en colaboración con el ITESM y la Libre de Derecho) sobre *La Cultura de la legalidad y el valor de la justicia*. Punto importante que conviene destacar con miras a nuevas líneas de acción, es el relativo al aspecto de docencia, sobre todo el trabajo que las instituciones judiciales realizan directamente. En este punto, 20 de los representantes (58.8%) reconocieron la existencia de alguna institución que imparte materias relacionadas con la ética, destacando que 12 de éstos referían a su propia escuela judicial y 6 a extensiones del Instituto de la Judicatura Federal. Las materias más impartidas son: *Principios Éticos de la Función Judicial y Deontología Jurídica*⁶.

Respecto de las publicaciones, se señaló la existencia de trabajos específicos en la materia, fundamentalmente en las revistas del poder

⁶ Otro reactivo pretendía averiguar si las universidades o instituciones educativas (diversas de las escuelas judiciales) del entorno en que se encuentran los órganos encuestados impartían la materia de ética jurídica. Los resultados fueron positivos, pues 91.2% señalaron que las instituciones educativas de su contexto imparten alguna materia relativa, siendo la asignatura de *Ética profesional* la más referida.

judicial estatal y publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el plano del acervo bibliohemerográfico, si bien 70.58% de los representantes señaló que en su medio las bibliotecas sí cuentan con publicaciones de ética, en realidad, gran parte refirió únicamente las normativas de ética judicial (códigos y legislación), mencionando menos de 10 títulos en la materia.

Un último aspecto que conviene destacar es el relativo a las medidas institucionales para el ingreso y promoción laboral que valúan las aptitudes éticas de los servidores públicos. En este punto, 67.64% de los representantes observaron que sí existe alguna acción evaluativa tendente a acreditar la idoneidad ética (gráfica 4), destacando el mecanismo del examen, que apareció mencionado en casi un 87% de los que reconocieron estas medidas. Al lado de estos exámenes, algunos señalaron la existencia de lineamientos legales e institucionales para el acceso al servicio, así como la evaluación de desempeño, valoraciones psicológicas y consulta al padrón de sanciones



Gráfica 4

I. ¿Existe en el Consejo de la Judicatura de su medio alguna acción evaluativa (examen, entrevistas, etcétera) tendente a acreditar la idoneidad ética de los funcionarios?

Datos que, en definitiva, resultan de importante utilidad como guía para el trabajo y líneas de acción que cada órgano judicial y jurisdiccional, en la consciencia y práctica de un auténtico federalismo, emprenda en el camino de su mejoramiento funcional. ■



5º SEMINARIO
**DERECHO CONSTITUCIONAL
TRIBUTARIO**
EN IBEROAMÉRICA



DR. EUSEBIO GONZÁLEZ GARCÍA
IN MEMORIAM

24 al 27 de Junio de 2009. Mérida Yucatán.

Temas

Familia, sistema tributario y Constitución.

La tributación de las rentas obtenidas fuera del territorio nacional. Exigencias constitucionales de la igualdad y de la capacidad económica.

El arbitraje y otros medios bilaterales y multilaterales de resolución de controversias tributarias: Exigencias de la legalidad tributaria.

Interpretación y aplicación de los Convenios para evitar la doble imposición.

El tributo como instrumento de la suficiencia y de la autonomía territorial constitucionalmente garantizadas.

La tributación medioambiental en las Haciendas territoriales (Estatales o Provinciales y Municipales): Posibilidades y límites constitucionales.

Novedades en materia de control de constitucionalidad del poder tributario estatal o provincial y municipal.

La inconstitucionalidad de las leyes tributarias y la responsabilidad del Estado-legislador.

Ponentes

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos (México)

Ministro Sergio A. Valls Hernández (México)

Dr. Miguel de Jesús Alvarado Esquivel (México)

Dr. Rubén O. Asorey (Argentina)

Dr. Juan Manuel Baraona (Chile)

Dr. Enrique G. Bulit Goñi (Argentina)

Dr. Juan Cristóbal Carmona Borjas (Venezuela)

Dr. Gabriel Casado Ollero (España)

Dr. José Osvaldo Casás (Argentina)

Mtro. Rafael Coello Cetina (México)

Magdo. Armando Cortés Galván (México)

Dra. Lucy Cruz de Quiñones (Colombia)

Dr. Claudio García Díez (España)

Dr. Leopoldo Gonzalo y González (España)

Dr. Manuel Luciano Hailivis Pelayo (México)

Dr. José María Lago Montero (España)

Dr. Juan Ignacio Moreno Fernández (España)

Dra. Ana Muñoz Merino (España)

Dra. Montserrat Peretó García (España)

Dr. Juan Carlos Roa Jacobo (México)

Dr. Adrián Torrealba Navas (Costa Rica)

Dr. Fernando Serrano Antón (España)

Informes e inscripciones: www.scjn.gob.mx, Teléfonos: 4113-1000, 4113-1100, Ext: 4123, 4348, 4131, Lada sin costo: 01800 767 2020.

adotob@mail.scjn.gob.mx, inscripciones@mail.scjn.gob.mx

Evento sin Costo. Cupo limitado.



Suprema Corte
de Justicia
de la Nación

Extrema cuidados en días de calor

Ángel Hernández Valles*

Las personas mayores de edad, los niños y quienes están enfermos o con sobrepeso tienen mayor probabilidad de sucumbir ante calor extremo.

Las condiciones que pueden inducir a enfermedades relacionadas con el calor incluyen condiciones atmosféricas estancadas y calidad de aire deficiente.

En consecuencia, las personas que residen en áreas urbanas tienen un mayor riesgo a los efectos de una ola de calor prolongada, que los residentes de áreas rurales. Además, el asfalto y el concreto retienen el calor por más tiempo, y lo dejan escapar gradualmente por la noche, lo cual produce temperaturas nocturnas más altas, conocidas como el efecto de isla de calor urbano.

¿Qué hacer con ...

Quemaduras de sol

Síntomas: Enrojecimiento de la piel y dolor; posible hinchazón, ampollas, fiebre y dolor de cabeza.

Primeros auxilios: Tome una ducha usando jabón para remover los aceites que puedan obstruir los poros, procurando que el cuerpo se refresque de forma natural. Si

se tienen ampollas, aplique vendajes secos y estériles, y busque atención médica.

Calambres

Síntomas: Espasmos dolorosos, usualmente en las piernas y los músculos abdominales. Sudor profuso.

Primeros auxilios: Lleve a la víctima a un lugar más fresco. Estire y masajee suavemente los músculos afectados para aliviar el espasmo. Dele sorbos de hasta medio vaso de agua fresca cada 15 minutos. No le dé líquidos con cafeína o alcohol. Si tiene náuseas, suspenda los líquidos.

Postración

Síntomas: Sudor profuso y la piel puede estar fría, pálida o enrojecida. Pulso débil. Es posible que la temperatura del cuerpo esté normal, pero con toda probabilidad aumentará. Es probable que sufra desmayos o mareos, náuseas o vómitos, agotamiento y dolor de cabeza.

Primeros auxilios: Acueste a la víctima en un lugar fresco. Afloje o quítele la ropa. Aplique paños frescos y mojados. Abanique a la víctima o trasládela a un lugar con

aire acondicionado. Dele sorbos de agua si la víctima está consciente. Asegúrese de que ingiera el agua lentamente. Dele medio vaso de agua fresca cada 15 minutos. Si tiene náuseas, descontinúe el agua. Si vomita, busque atención médica inmediata.

Insolación

Síntomas: Temperatura del cuerpo alta (39.5°C). Piel caliente, roja y seca. Pulso rápido y débil, respiración rápida y poco profunda. Posible pérdida del conocimiento. La víctima probablemente no sudará a menos que estuviera sudando debido a la reciente actividad ardua.

Primeros auxilios: La insolación es una emergencia médica severa. Llame al 065 o a los servicios médicos de emergencia, o lleve a la víctima a un hospital inmediatamente. La demora puede ser fatal. Mueva a la víctima a un ambiente más fresco. Quítele la ropa. Trate de darle un baño con agua fresca, con una esponja o sábana mojada para reducir la temperatura del cuerpo. Observe para ver si tiene problemas para respirar. Utilice ventiladores y acondicionadores de aire. Tenga extrema precaución. **■**

Dudas y comentarios, contacta a la Dirección General de Seguridad, ubicada en Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Puerta No. 1507 Planta Baja, o comunícate a los teléfonos (0155) 41 13 11 48 y 41 13 11 00 exts. 1148 y 2027 de lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas.

*Técnico en Seguridad. Departamento de Protección Civil de la SCJN

En la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey

Una experiencia en taller de iniciación musical para jubilados del PJJF (I parte)

Manola Bustos Prieto

Sólo me faltaban cinco meses para jubilarme. Este conteo lo venía haciendo desde hacía por lo menos tres años. Era alentador para mí tener una fecha precisa; cuando se acercó el momento, pensé: ¿realmente necesito de este ocio? Yo digo que no es eso, sino disponer de tiempo para hacer lo que me gusta. Y ese día llegó por medio de una circular; nos dieron el aviso de que todos los trabajadores en trámite de jubilación debíamos asistir a una junta administrativa. Bueno, yo sentí que me iban a sentenciar; olvidé de tajo aquel conteo presuroso. ¿Y ahora qué? Más de 30 años en la misma rutina de trabajo, horario, compañeros, amigos. ¿Y ahora nada? La soledad es una palabra que ni siquiera me gusta pronunciar y... vivirla menos.

Convocaron a una segunda reunión para todos los postulantes. Ahí nos hicieron una propuesta que parecía interesante. Se trataba de unos cursos de actividades recreativas, donde el planteamiento que se hizo era desde un punto de vista —yo digo que psicológico— de lo que significa ser un jubilado; de la actitud positiva que uno debe tener; la importancia de seguir en activo, haciendo lo que nos gusta y que, por el trabajo y falta de tiempo, se había quedado pendiente.

También nos ofrecieron un espacio para esas actividades culturales y

recreativas —como parte de nuestras prestaciones como jubilados— en la Casa de la Cultura Jurídica, donde serían impartidas clases de pintura, música, yoga y manualidades; una vez al mes, una comida en un restaurante y paseo a un municipio. En esta consoladora invitación parecía no tener cabida ni la soledad ni el aburrimiento, pero la sensación de que me habían soltado de la mano era una vivencia nueva ya anunciada, que cada quien la estaba pasando como podía.

Nuestra condición ahora era una: jubilados, viejos, no tan viejos, solos, no tan solos, sanos, algunos no tanto, libres... ¿para qué? Bueno, ahora si nos vemos con gusto cuando nos encontramos, parecemos mueganitos.

Las propuestas que nos hicieron se fueron cumpliendo. En ocasión de una comida mensual, nos presentaron a los maestros que iban a estar al frente de las actividades de música. Ellos, a su vez, nos expusieron su plan de trabajo y programa.

Elegí la clase de música. Nos dijeron “que sólo era cuestión de ganas”. Pero no creas. A veces éstas te faltan, ésa es la verdad, pero sí tenía interés en aprender a tocar. Me repetí muchas veces hasta llegar al convencimiento: si no voy a la clase me voy a deprimir; ¡qué horror! ya bastante he tenido. Y eché andar, pensando que algo aprendería. ¡Sí

voy! Le cerré la puerta al aislamiento que toca insistentemente. Yo, la de la prisa por la cuenta regresiva, pensaba que la vida no cambiaría tanto para mí, que era todavía fuerte y saludable, pero me empezó a entrar un cierto entristecimiento: el recuerdo de tantos años de trabajo corriendo para llegar a tiempo, checar entrada-salida, y, de pronto, otro sesgo; cómo de que no se resiente. ¡Claro que se resiente hasta el espíritu!

Tomé una buena decisión: mantenerme ocupada y, sobre todo, en algo que estoy conociendo, que me alegra y me gusta, la música.

(Relato hecho por una de las alumnas jubiladas, en una puesta en común en el salón de clase)

El primer encuentro

¿Cómo fue el primer día? Muy peculiar e interesante; hasta chusco en cierto modo. Nos presentamos en una dinámica grupal para sentirnos relajados y a gusto; cada quien dijo su nombre, qué le gustaba o le gustaría hacer en su tiempo libre y el por qué habían elegido el taller de música; las dos últimas respuestas fueron muy elocuentes; hubo quienes dijeron que el tiempo libre del cual ahora disponían era para descansar; y que, además, lo merecían; otros se dieron cuenta de que sus hijos les empezaron a dejar encargos: cuidar un ratito a los nietos, darle una vuelta a la casa, etcétera. Los que dijeron esto, coincidieron que por eso mejor se iban a la clase de música; otros para ver qué pasaba, a ver si algo aprendían. Los menos son los que ya habían tenido contacto con la música. Dijeron que lo habían aprendido a lo "lírico". Estos nuevos integrantes eran personas que venían escapando de los encargos? ¿Los que se la jugaron para

ver qué aprendían? ¿Los que pensaron en un nuevo intento? No, éstos eran un grupo de decididos. Les dije que ya por adelantado eran unos triunfadores.

Esta decisión se dio en tres fases: la duda, la disposición, y, como consecuencia, la curiosidad; este deseo de saber y averiguar "cómo le vamos hacer para conectar el cerebro con la música y las manos y la voz".

Aclaremos que todos partíamos de cero y que no era una competencia; que participábamos en un taller donde podíamos encontrar sentido a nuestro tiempo a través de la música, su ejecución, su historia; una invitación a marchar hacia adelante.

Las preguntas, dudas, sugerencias y aseveraciones se sucedieron una a una en este primer encuentro y fue muy importante, pues este faro de luz nos llevó al puerto.

Una pregunta fue la constante en las primeras clases:

-Maestra: ¿usted cree que puedo aprender a tocar?

-¡Claro que sí! ¿Usted quiere aprender?

-¡Mucho me gustaría, maestra!

-Bueno, recuerden que nuestra capacidad de aprendizaje termina cuando nos ausentamos de este mundo, así que ¡adelante!

Pero para aprender a leer la música, veo esos ganchitos y, bueno, hasta la cabeza me duele;

-Estos ganchitos se llaman signos o figuras musicales y representan el lenguaje de la música: cómo se escribe y cómo se lee; aprenderemos este idioma, que es común para todo el mundo, por eso es universal.

-Estos signos o figuras musicales son amigos cercanos de la física y las matemáticas como ciencias, por eso del tiempo, espacio, timbre, la acústica. ¡Ah!, yo fui muy bueno

para la física en la secundaria... ¡que bien! ... ¡puedo leer la próxima clase algo sobre la acústica?

—Claro que sí.

Este encuentro se fue prolongando en la cotidianidad; ellos estaban en igualdad de circunstancias: jubilados todos, procedentes de la misma institución de trabajo, y éste era su referente; entre ellos no eran desconocidos, quizá por lo menos se habían visto, y esta situación ayudó mucho, los vi animados, contándose anécdotas, compartiendo sus historias.

Su escolaridad, de un nivel medio; la mayoría desempeñó el cargo de secretarios administrativos. Había también en el grupo algunos abogados. A todos ellos les asiste el derecho de estar en este espacio cultural; hay que decir también que este grupo de decididos optó por dejar fuera de este sitio la soledad, abandono...; yo quiero aprender a tocar porque soy muy alegre... ¡bravo! Yo sé que se pondrán a tono con la música.

Las metas

Que los alumnos (personas jubiladas), con esta nueva actividad artística, descubran la importancia y el beneficio físico y emocional que representa entrar y vivir el mundo de la música, tocar un instrumento, formar parte de un coro; acercarse a los elementos y cualidades de la música clásica universal; la época, situación y las particularidades de los compositores y sus obras que las hicieron únicas y eternas, y que todo esto sea para que estos alumnos lleguen a sentirse plenos, integrados y felices. Este fue el objetivo general de este curso.


Ahora las metas. Su posibilidad no estuvo en duda. Los alumnos se veían dispuestos, ellos habían decidido este curso; se percibía la confian-

za de: "voy a aprender; lo intentaré, salga lo que salga". Sabían que juntos entraríamos a este universo casi mágico, que aprenderían a andar este camino, con pequeños pasos al principio, y poco a poco cada quien alcanzaría su ritmo.

La certeza la fueron haciendo suya, en la medida que veían sus logros; la encontraron en este tiempo y lugar; formaban parte de un grupo, no estaban solos, la integración empezaba aquí.

Estaban ciertos de que iban a aprender; les dije que ninguno de ellos sería el mismo después de cada clase. Algo nuevo se llevarían, ya era suyo. Les leí una frase Alexandre Jollien (psicólogo), que dice: "...que en lugar de sumirnos en las preocupaciones de ayer, es mejor abrir los ojos y la mente y decidimos a dedicar tiempo y energía para las posibilidades de sentirnos felices".

¡A la lucha! Debo aprovechar la vida, encontrar la alegría; si no estoy perdido. ¿Pero cómo? ¿Cómo puedo hacerlo?

Emprendimos una actividad común partiendo de doble cero. Iniciamos nuestro plan. En términos generales siempre contentos; algunos sintieron un poco de desesperación al encontrarse con el solfeo. Decían que para ellos "era como en chino, pero en la marcha lo fueron resolviendo; la historia de la música y sus compositores les resultó fascinante. En torno a ésta se generaba un ambiente muy relajado, muy a gusto. Le estaban ganando terreno a la credibilidad, sobre todo cuando con paso sostenido aprendieron a leer la música solfeando; primero hablado y después entonado; desde luego que esto no fue así de rápido como lo estoy narrando, vaya que les costó, pero lo lograron ¡Viva la música! 

Imparten curso de digitalización

El Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, director general de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, impartió el curso *La digitalización de las constancias que integran el expediente judicial y el expediente electrónico*. En el auditorio del Instituto de la Judicatura Federal, el Magistrado Cruz Ramos puntualizó que la digitalización llegó para quedarse en el Poder Judicial de la Federación, pues además de hacer más eficiente y sencillo el trabajo, permite una impartición de justicia más expedita.



El director ejecutivo de Human Rights Watch, Kenneth Roth, visita al presidente de la SCJN

El Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en compañía de los ministros José Ramón Cossío Díaz y Juan N. Silva Meza, recibió la visita de cortesía del director ejecutivo de la organización internacional Human Rights Watch, Kenneth Roth.

Dan actualización legislativa en materia penal

Mediante el campus virtual del Sistema Nacional de Capacitación y Evaluación del Desempeño Judicial, del Instituto de la Judicatura Federal, se transmitió el *Curso de Actualización Legislativa, Módulo de Materia Penal*, en el que se abordó el temas de las reformas constitucionales en esa materia.

Sábado en el balneario

Temixco, Mor.- ¡Al agua, patos! Fue la consigna y, sin pero alguno, esta orden fue cumplida cabalmente, y hasta con pilón; además de disfrutar de las albercas, empleados de la Suprema Corte y sus familias compitieron en carreras de costales, jugaron volibol de playa, fútbol y basquetbol.

Sábado, un gran día para disfrutar en el parque acuático de la Ex Hacienda de Temixco, al que llegan 700 personas en 17 camiones. Seguramente nadie refunfuñó, a pesar de que había que levantarse temprano, para estar a las 6:50 abordando el transporte.

En camino, unos se animaron a cantar; otros completaron el sueño.

Ya en la Ex Hacienda, 11 albercas



y chapoteaderos para nadar—incluida la alberca con olas. Algunos se dieron un paseo en llanta, por el *Río con Olas*; la *Multipista Acuática* y el *Toborama*, atrajeron la atención de otros.

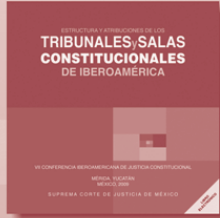
El tiempo corre. En la hora de la comida, quesadillas, tacos dorados, milanesa, arroz y frijoles; de tomar: agua de jamaica y horchata.

Las 16:30 marcan la hora para el regreso. En el camino, el cansancio vence a la mayoría; casi todos duermen. Los camiones arriban a su destino. Terminó un sábado para recordar. (Cristina Martínez)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NUEVAS OBRAS

LIBROS
ELECTRÓNICOS
\$ 45.00 c/u



IUS 2008 2do.
Semestre
DVD-ROM
\$ 120.00
CD-ROM
(3 CD-ROM)
\$ 110.00



\$ 400.00



\$ 45.00 c/u

\$ 160.00



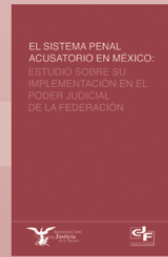
\$ 200.00



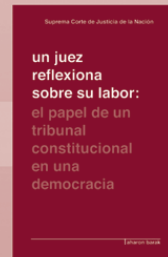
\$ 140.00



\$ 70.00



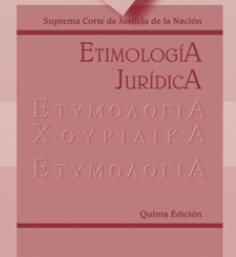
\$ 45.00



\$ 55.00



\$ 60.00



\$ 120.00



LIBROS
ELECTRÓNICOS
\$ 45.00 c/u



\$ 240.00



\$ 35.00



Serie DECISIONES RELEVANTES DE LA SCJN
Núms. 33, 34, 35, 36, 37 y 38 \$ 25.00 c/u



OBRAS EN FORMATO DVD-ROM Y CD-ROM



DVD-ROM
\$ 120.00
CD-ROM
\$ 45.00

LEGISLACIÓN CIVIL
Y SU INTERPRETACIÓN
POR EL PJF
DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (2 CD-ROM)
\$ 60.00

OBRAS EN FORMATO
CD-ROM \$ 45.00 c/u

FACSIMILARES

TRATADO DEL JUICIO DE AMPARO CONFORME A LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES FEDERALES	\$ 200.00
PARATITLA O EXPOSICIÓN COMPENDIOSA DE LOS TÍTULOS DEL DIGESTO	2 TOMOS \$ 280.00
PRONTUARIO ALFABÉTICO DE LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA	\$ 90.00
VOCABULARIO DE JURISPRUDENCIA	\$ 100.00
EL FORO PERIÓDICO DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	7 TOMOS, \$ 3,000.00
LAS SIETE PARTIDAS DEL SABIO REY, 1758	7 TOMOS, \$ 480.00
SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL	6 TOMOS, \$ 470.00
VARIETADES DE JURISPRUDENCIA	9 TOMOS, \$ 900.00
ESTUDIOS SOBRE EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL	6 TOMOS, \$ 570.00

INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras obras



Suprema Corte
de Justicia
de la Nación

LIBRERÍA EDIFICIO SEDE
Pino Suárez Núm. 2 Col. Centro
Puerta 1018, Planta Baja
C.P. 06065
Teléfono: 41-13-11-47
y 41-95-51-36
Horario: 8:30 a 17:00

LIBRERÍA SAN LÁZARO
Eduardo Molina Núm. 2,
Acceso 3 P.B.
Esq. Sidar y Rovirosa
Col. El Parque C.P. 15960
Teléfono: 5133-8100 Ext. 6889
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA D.F.
Torre de Arrendamiento
Dr. Claudio Bernard Núm. 60 esq.
Doctor Jiménez, P.B.
Col. Doctores, C.P. 06720
Teléfono: 5134-1306
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA EDIFICIO ALTERNATIVO DE LA SCJN
16 de Septiembre Núm. 38, P.B.
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06000
Teléfono: 41-13-10-00 ext. 4021
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA DE TRIBUNALES
ADMINISTRATIVOS
Av. Blvd. Adolfo López Mateos
(Periférico Sur) Núm. 2321
Edif. "B" P.B.
Col. Tiacoac San Ángel
Teléfono: 53-77-30-00 ext. 2867
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA REVOLUCIÓN
SEDE ALTERNATIVA DE LA SCJN
Avenida Revolución Núm. 1508,
Colonia Guadalupe Inn, primer piso
Teléfono: 41-13-10-00 ext. 4411
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA PODER JUDICIAL
NAUCALPAN
Boulevard Toluca Núm. 4
Col. Industrial Naucalpan
C.P. 53370 Naucalpan de Juárez
Edo. de México
Cóm. 5367-0500
Horario: 9:00 a 17:00

Dirección General de la Coordinación
de Compilación y Sistematización de Tesis
Informes
Pedidos y Suscripciones
Tel. 01(55) 41-13-11-71,
01(55) 41-13-10-00
ext. 2280, 2031, 2038 y 1171
Fax 01(55) 41-13-11-27
Lada sin costo 01 800 767-20-27
Correo electrónico:
ventas@mail.scjn.gob.mx
http://www.scjn.gob.mx

**CANAL
JUDICIAL**

EL PODER DE LA TRANSPARENCIA

er
3er ANIVERSARIO
Estamos trabajando.



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación

En la balanza... Voces de la Corte



Conoce, a través de la radio,
las decisiones que toma
la Suprema Corte y cómo influyen
en nuestra vida cotidiana

7
meses

promoviendo
la cultura jurídica
a través de **entrevistas**
y **reportajes.**



Acompáñanos todos
los sábados a las 12 horas a través de
La Poderosa del Oriente 540 AM
Cadena Radiorama

a las 13 horas en
Radio Fiesta 1530 AM
Cadena Radiorama
Radio Ciudadana 660 AM
del Instituto Mexicano de la Radio